



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2159

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2106842)

PARANÁ; 21 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación del Senado Juvenil de Entre Ríos, solicita se declaren de Interés Educativo las actividades que se desarrollaran en el marco de la XXVI Edición del Programa Educativo “*Senado Juvenil Entrerriano*”; y

CONSIDERANDO:

Que el Senado Juvenil es un programa educativo no formal que brinda a los jóvenes la posibilidad de actuar en el rol de senadores no electos, aprendiendo y poniendo en práctica el ejercicio democrático de nuestro sistema de gobierno;

Que dichas actividades educativas fueron reconocidas por el Consejo General de Educación en años anteriores a través de su correspondiente norma legal, siendo la Resolución 3076/17 el último reconocimiento;

Que las mismas se desarrollarán desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre del presente año, destinadas a estudiantes de Nivel Secundario de toda la Provincia;

Que la Dirección de Educación Secundaria y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo las actividades que se desarrollarán en el marco de la XXVI Edición del Programa Educativo “*Senado Juvenil Entrerriano*”, organizado por la Coordinación del Senado Juvenil de Entre Ríos, a desarrollarse desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre del presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Senado Juvenil (México N° 369 – Paraná, Entre Ríos) y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETREPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Leandri
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos